

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación No. 760013110007-2020-00047-00

Auto No. 1223

Santiago de Cali, quince (15) de Octubre de dos mil veinte (2020)

La constancia de envío del citatorio al demandado, remitida por el apoderado de la parte demandante se incorpora al proceso. Se le indica que el demandado se notificó de la demanda el 8 de septiembre del año que transcurre.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ